JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)
RAD: 110013110013**2019**0**1119**-00 (divorcio.)

En atención al anterior escrito presentado por el señor JOSE CLISELIO OLIVAR ORTEGA, demandante dentro de estas diligencias y conforme a lo dispuesto en el Art. 92 del C. D del P., se Dispone.

Se autoriza el retiro de la demanda por parte del demandante. Entregándose la demanda y sus anexos únicamente y déjese las constancias pertinentes.

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____076___

HOY: 27 de agosto____ de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA